



Factura: 001-002-000025939



20161701076P08835



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701076P08835						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9-43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIOFRIO RIVERA JOSE ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711047298	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIOFRIO MORA LUIS ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702772045	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3000.00						

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón.
Notario



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

....rio

ESCRITURA N°.

2016	17	01	76	P 8835
------	----	----	----	--------

FACTURA: 25939

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

"CLINICA DE NEUROCIENCIAS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

DR. JOSÉ ANÍBAL RIOFRÍO RIVERA

A FAVOR DE:

DR. LUIS ANÍBAL RIOFRÍO MORA

CUANTÍA: USD 3.000,00

DI: 2 COPIAS

MLS.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACÓN, Notario Septuagésimo Sexto del cantón Quito, comparece en calidad de CEDENTE el señor doctor JOSÉ ANÍBAL RIOFRÍO RIVERA, de estado civil soltero; por sus propios derechos; y, por otra parte en

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón.

Notario

1 calidad de CESIONARIO el señor doctor LUIS ANÍBAL RIOFRÍO MORA, de estado
2 civil casado; por sus propios derechos.- Los comparecientes de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y
4 obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, autorizan se
5 obtenga el Certificado Único del Registro Civil para ser agregados, conforme el
6 Artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos
7 Civiles (LOGIDC); a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura
8 pública la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal transcrito
9 íntegramente a continuación es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
10 de Escrituras a su cargo, díguese incorporar una de transferencia de
11 participaciones de la Compañía "Clínica de Neurociencias Cía. Ltda.", contenida
12 en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** A la celebración el
13 presente contrato, por una parte, en calidad de **cedente** comparece el señor
14 doctor José Aníbal Riofrío Rivera, titular de la cédula de ciudadanía número
15 ciento setenta y uno ciento cuatro setecientos veintinueve guión ocho
16 (171104729-8), de estado civil soltero; y por otra parte, en calidad de
17 **cesionario**, el señor doctor Luis Aníbal Riofrío Mora, titular de la cédula de
18 ciudadanía número ciento setenta doscientos setenta y siete doscientos cuatro
19 guión cinco (170277204-5), de estado civil casado.- Los comparecientes son
20 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, sin
21 impedimento para realizar este contrato que lo suscriben por sus propios
22 derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO:** La Compañía
23 "Clínica de Neurociencias Cía. Ltda." se constituyó mediante escritura pública
24 celebrada el catorce de octubre de dos mil nueve ante el Notario Décimo Noveno
25 del cantón Quito, doctor Fausto Enrique Mora Vega, e inscrita en el Registro
26 Mercantil de dicho cantón el once de noviembre del dos mil nueve con el
27 número tres seis ocho dos (3682) conjuntamente con la Resolución aprobatoria
28 de la Superintendencia de Compañías número cero cero cuatro cuatro tres uno

Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón.
Notario

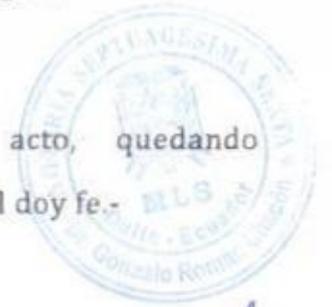


1 SC- IJ-DJC-Q-cero nueve de fecha veintidós de octubre de dos mil nueve.-
2 **DOS PUNTO DOS:** La Junta General de Socios de la Compañía "Clínica de
3 Neurociencias Cía. Ltda.", celebrada con el carácter de universal el día dieciséis
4 de diciembre de dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social pagado,
5 autorizó al socio doctor José Aníbal Riofrío Rivera para que transfiera por
6 cesión, las treinta (30) participaciones sociales que posee en esta Compañía, en
7 favor del compareciente **cesionario** doctor Luis Aníbal Riofrío Mora, en
8 conformidad con el artículo NOVENO de la Escritura de Constitución de la
9 "Clínica de Neurociencias Cía. Ltda.", con el artículo ciento trece de la Ley de
10 Compañías y artículo setecientos catorce del Código Civil.- **DOS PUNTO TRES:**
11 El cedente doctor José Aníbal Riofrío Rivera declara no hallarse prohibido de
12 disponer de sus bienes, y que sobre las participaciones sociales transferidas por
13 cesión por medio del presente instrumento en favor del doctor Luis Aníbal
14 Riofrío Mora, no existe ninguna prohibición ni interdicción que impida su libre
15 disposición.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los
16 antecedentes expuestos, el compareciente doctor José Aníbal Riofrío Rivera
17 transfiere por cesión real y efectiva las TREINTA (30) participaciones
18 sociales que posee en la Compañía "Clínica de Neurociencias Cía. Ltda.", en favor
19 del **cesionario** doctor Luis Aníbal Riofrío Mora, con todos los derechos
20 inherentes a las mismas. En consecuencia, a partir de la suscripción del presente
21 instrumento, dicho **cesionario** subroga totalmente en legal forma al **cedente**
22 doctor José Aníbal Riofrío Rivera en la "Clínica de Neurociencias Cía. Ltda.", por
23 lo que éste queda desvinculado societariamente de dicha Compañía.- **CUARTA:**
24 **ACEPTACIÓN:** Los comparecientes doctores José Aníbal Riofrío Rivera y Luis
25 Aníbal Riofrío Mora, **cedente** y **cesionario** en su orden, inteligenciados
26 debidamente sobre el alcance y efectos legales y jurídicos de este contrato
27 escriturario, de manera expresa manifiestan su total e irrevocable aceptación a
28 la presente transferencia por cesión de participaciones conforme a lo estipulado

Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón.
Notario

1 en este contrato.- **QUINTA: PRECIO:** El precio de la cesión de
2 participaciones objeto del presente contrato es el de TRES MIL
3 DÓLARES AMERICANOS (USD 3.000,00) pagaderos de contado; suma que
4 el **cedente** señor José Aníbal Riofrío Rivera declara tenerla
5 recibida de parte del **cesionario** señor Luis Aníbal Riofrío Mora
6 en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **SEXTA:**
7 **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente
8 autorizadas para que de la presente escritura de cesión de
9 participaciones, se sienta razón al margen de la inscripción en el
10 Registro Mercantil del cantón Quito referente a la constitución de la
11 sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de
12 constitución en el respectivo protocolo.- **SÉPTIMA: DOCUMENTO**
13 **HABILITANTE:** Se acompaña certificado del representante de la
14 sociedad con el que se acredita que la Junta General de Socios,
15 con el consentimiento unánime del capital social pagado, autoriza al
16 socio **cedente** doctor José Aníbal Riofrío Rivera para que transfiera las
17 **TREINTA (30)** participaciones que posee en la Compañía "Clínica de
18 Neurociencias Cía. Ltda." en favor del socio **cesionario** doctor Luis
19 Aníbal Riofrío Mora.- Usted señor Notario, se servirá agregar las
20 demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este
21 contrato.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada
22 a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes
23 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
24 firmada por el señor Doctor Gerardo Ramos González, con matrícula
25 profesional número diecisiete guión dos mil guión sesenta y
26 cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el
27 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos
28 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el

Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón.
Notario



1 Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
2 incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DR. JOSÉ ANÍBAL RIOFRÍO RIVERA
C.C. 1711047298



DR. LUIS ANÍBAL RIOFRÍO MORA
C.C. 170277204-5

DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota...

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MEDICO
 Y4344V2222
 PARENTESCO Y NOMBRES DEL PADRE: RÍOFRIO MORA LUIS ANIBAL
 PARENTESCO Y NOMBRES DE LA MADRE: RIVERA CARRION MARIA DELINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2014-12-02
 2024-12-02
 FIRMAS: [Firma] [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN
 N. 171104729
 CÉPULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: RÍOFRIO MORA LUIS ANIBAL
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA BRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-11-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171104729-2 004-0235
 RÍOFRIO RIVERA JOSE ANIBAL
 PICHINCHA QUITO
 INAQUITO BATAAN - LA PAZ
 DUPLICADO USD: 0
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00639
 4081552 02/12/2014 13:59:21
 4081552

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.
 Quito, a 21 de Diciembre de 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711047298 ✓

Nombres del ciudadano: RIOFRIO RIVERA JOSE ANIBAL ✓

Condición del cedulao: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: RIOFRIO MORA LUIS ANIBAL

Nombres de la madre: RIVERA CARRION MARIA CELINA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2014 ✓

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 163-000-57009



163-000-57009

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.21 08:17:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO
V18821342
APellidos y Nombres del Padre
RODRIGO LUIS ANIBAL
APellidos y Nombres de la Madre
MORA ROSARIO
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2010-08-14
Fecha de Expiración
2020-08-14


RODRIGO LUIS ANIBAL
ANIBAL ROSARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
RODRIGO MORA LUIS ANIBAL
Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
RODRIGUEZ SUAREZ
Fecha de Nacimiento
1990-10-08
Nacionalidad ECUATORIANA
SEXO
HOMBRE
ESTADO CIVIL
CASADO
MARIA C
RIVERA GARRON
N.º 170277204-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 17 de Febrero del 2014
170277204-5 021 - 0176
RODRIGO MORA LUIS ANIBAL
PICHINCHA QUITO
FRACCIÓN BEMALCAZAR
EXERCICIO USUFRU
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 80202
3771193 / 170277204 154651

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,
 Quito, a **27 DIC 2013**

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702772045 ✓

Nombres del ciudadano: RIOFRIO MORA LUIS ANIBAL ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: RIVERA CARRION MARIA C ✓

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 1994

Nombres del padre: RIOFRIO LUIS ANIBAL

Nombres de la madre: MORA ROSARIO

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 ✓

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.21 08:19:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 168-000-57035



168-000-57035

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

"CLÍNICA DE NEUROCIENCIAS CÍA. LTDA."

VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2016.-

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil dieciséis, a las quince horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Avenida De los Ganados número E14-620, sector Monteserrín, de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores LUIS ANÍBAL RIOFRÍO MORA en calidad de Gerente, LUIS ANIBAL RIOFRÍO RIVERA, LESLIE ROSARIO RIOFRÍO RIVERA y JOSÉ ANÍBAL RIOFRÍO RIVERA, en calidad de socios, con quienes se integra y se encuentra presente la totalidad del capital social y pagado de la Compañía como lo prescribe el Art. 115 y 120 literal f de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente orden del día:

CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA QUE EL SOCIO JOSÉ ANÍBAL RIOFRÍO RIVERA TRANSFIERA LA TOTALIDAD DE SUS TREINTA PARTICIPACIONES, MEDIANTE CESIÓN EN FAVOR DEL SOCIO LUIS ANÍBAL RIOFRÍO MORA.-

Preside la sesión LUIS ANIBAL RIOFRÍO MORA, en su calidad de Gerente.

El Gerente solicita que la Secretaria Lidia Noemí Folleco Lara, dé constancia del quórum, con lo que se ha establecido la sesión y, que se cuenta con la presencia de todos los socios por la totalidad del capital social.

Una vez declarada instalada la sesión, el socio doctor José Aníbal Riofrío Rivera expone su deseo irreversible de transferir mediante cesión, las TREINTA PARTICIPACIONES que posee en la Compañía en favor del socio doctor Luis Aníbal Riofrío Mora. Por su parte, el socio doctor Luis Aníbal Riofrío Mora expresa su voluntad de aceptar esta transferencia por cesión y adquirir así las TREINTA participaciones ofrecidas por el doctor José Aníbal Riofrío Rivera.

Finalizada la intervención del Gerente, la sala delibera y adopta en forma UNÁNIME las siguientes resoluciones:

PRIMERA: Consentir y autorizar expresamente y por UNANIMIDAD al socio JOSÉ LUIS RIOFRÍO RIVERA, para que transfiera por cesión, las TREINTA participaciones que actualmente posee en la Compañía; ésto, al tenor del artículo NOVENO de la Escritura de Constitución, del artículo ciento trece de la Ley de Compañías y del artículo setecientos catorce del Código Civil.-



SEGUNDA: Autorizar a los socios doctores José Aníbal Riofrío Rivera y Luis Aníbal Riofrío Mora, para que realicen todas las gestiones legales a fin de que la transferencia por cesión de las Participaciones referidas en la presente resolución, pueda ser legalmente inscrita y registrada.

No habiendo más asuntos a tratar el Gerente levanta la sesión a las dieciséis horas, concediendo un receso para la redacción del acta respectiva. Luego de quince minutos, por Secretaría se da lectura del Acta por lo que su contenido queda a consideración de los socios que representan la totalidad del capital social quienes la aprueban por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:

Dr. Luis Aníbal Riofrío Mora

GERENTE

José Aníbal Riofrío Rivera

SÓCIO

Luis Aníbal Riofrío Rivera

SÓCIO

Leslie Rosario Riofrío Rivera

SÓCIO

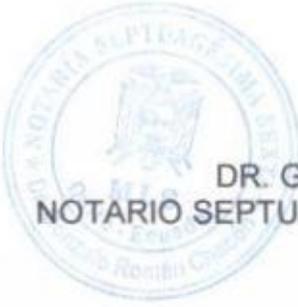
Lidia Noemi Folleco Lara

SECRETARIA

Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

.....TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

SE OTORGÓ ANTE MÍ; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "CLINICA DE NEUROCIENCIAS CIA. LTDA; OTORGADA POR EL DOCTOR: JOSE ANIBAL RIOFRIO RIVERA; A FAVOR DEL DOCTOR: LUIS ANIBAL RIOFRIO MORA; debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de diciembre del año dos mil dieciséis.



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-100-000017249



20171701019000039

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701019000039

MATRIZ	
FECHA:	20 DE ENERO DEL 2017, (10:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701076P08835

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIOFRIÓ MORA LUIS ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702772045
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	*****

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





DILIGENCIA

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CLINICA DE NEUROCIENCIAS CIA. LTDA. OTORGADO POR EL DR. JOSE ANIBAL RIOFRIO RIVERA A FAVOR DEL DR. LUIS ANIBAL RIOFRIO MORA** Celebrada el 21 de Diciembre del 2016, ante el Doctor GONZALO ROMAN CHACÓN, Notario Septuagésimo Sexto del cantón Quito; al margen de la matriz de la Escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CLINICA DE NEUROCIENCIAS CIA. LTDA. OTORGADO POR EL DR. LUIS ANIBAL RIOFRIO MORA, DR. LUIS ANIBAL RIOFRIO RIVERA, DR. JOSE ANIBAL RIOFRIO RIVERA Y LA SRTA. LESLIE ROSARIO RIOFRIO RIVERA**, Otorgada con fecha 14 de Octubre de 2009 autorizada por el Notario Décimo Noveno de Quito de ese entonces, el Doctor Fausto Enrique Mora Vega, la cual reposa en los archivos de la Notaría décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- **Quito Distrito Metropolitano, a 20 de Enero del dos mil diecisiete.-**


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 5209



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4020
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	94
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /21/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA DE NEUROCIENCIAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 30 PARTICIPACIONES DE 100 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3682 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL